

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 14:26:21
Recibo No. AB24511202
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24511202A9B9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGROVAR S A S
Nit: 809.012.806-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02129395
Fecha de matrícula: 9 de agosto de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 19 118 - 30 Of 609
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: recepcion.notificaciones@agrovar.com.co
Teléfono comercial 1: 3125849570
Teléfono comercial 2: 3134306581
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 14 No. 65-152 Edificio

Palmetto Inn Ofic

Municipio: Ibagué (Tolima)
Correo electrónico de notificación: recepcion.notificaciones@agrovar.com.co
Teléfono para notificación 1: 3125849570
Teléfono para notificación 2: 3134306581
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 14:26:21
Recibo No. AB24511202
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24511202A9B9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1435 del 18 de junio de 2004 de Notaría 3 de Ibagué (Tolima), inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2011, con el No. 01502705 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AGROVAR S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 de la Asamblea de Accionistas, del 29 de abril de 2011, inscrita el 09 de agosto de 2011 bajo el número 01502738 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Ibagué, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 18 de Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 2011, inscrita el 9 de agosto de 2011 bajo el número 01502738 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AGROVAR S A S.

Por Acta No. 18 del 29 de abril de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2011, con el No. 01502738 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AGROVAR S A a AGROVAR S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 14:26:21

Recibo No. AB24511202

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24511202A9B9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1. La explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas.
2. La industria minera en sus fases de prospección, exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio, transformación, transporte y promoción de los minerales que se encuentren en el suelo o el subsuelo, ya sean de propiedad nacional o de propiedad privada, para ello podrá adelantar las siguientes actividades: A. La explotación de productos pétreos en minas y canteras usados generalmente en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares; B. La explotación de materiales de arrastre tales como arenas, gravas y las piedras yacientes en el cauce y orillas de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales, conocidos como materiales de construcción; C. La explotación y exploración de minas mediante el contrato de concesión minera; D. La explotación de licencias de exploración, permisos o licencias de explotación de minerales; E. La extracción ocasional y transitoria de minerales industriales a cielo abierto con destino al consumo de la empresa; F. El diseño, preparación y ejecución de la gestión ambiental con el fin de adelantar obras y trabajos de minería adelantados por contrato de concesión o por un título de propiedad privado del subsuelo; G. El aporte y adquisición de títulos mineros; H. La presentación de propuestas y celebración de contrato de concesión para adelantar trabajos de exploración y explotación de minas por medio de consorcios con personas naturales o jurídicas; I. La celebración de contratos de asociación y operación con el objeto de explorar y explotar áreas concesionadas de minas; J. El otorgamiento de licencias de exploración y explotación de minerales; y K. La explotación de la minería tradicional.
3. Explotar el juego de apuestas permanentes en desarrollo de contratos de concesión celebrados con cualquiera de los departamentos del país, de conformidad con las regulaciones legales y reglamentarias aplicables.
4. Participar como accionista, socio, partícipe o asociado en empresas de cualquier naturaleza civiles o comerciales.
5. La explotación y aún la mera comercialización de juegos mayores intermedios o menores.
6. La administración de contratos relativos a la explotación económica o comercialización de apuestas permanentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 14:26:21

Recibo No. AB24511202

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24511202A9B9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(chance). 7. La explotación económica de toda clase de juegos de suerte y azar existentes o que lleguen a existir, permitidos por el ordenamiento jurídico colombiano. 8. La importación y venta de maquinaria agrícola e industrial. 9. La compra y venta de inmuebles rurales y urbanos con destino a realizar toda clase de transacciones lícitas sobre los mismos. 10. La explotación de la construcción de viviendas unifamiliares, bifamiliares, de interés social, multifamiliares y de centros comerciales e industriales. 11. El agenciamiento o representación de sociedades comerciales para la explotación de los productos que comercializan. 12. El loteo, construcción, comercialización, arrendamiento y venta de vivienda de toda clase. 13. Realizar cualquier otra actividad económica, comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, y que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que fueren necesarias y conducentes para el logro de sus fines.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$20.000.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$15.000.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$15.000.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 14:26:21

Recibo No. AB24511202

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24511202A9B9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente de la sociedad, y quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General de la sociedad ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A) Ejercer la representación legal de la sociedad. B) ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. C) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el balance general y las cuentas e inventarios al finalizar cada ejercicio. D) Presentar a consideración, seguimiento y direccionamiento de la Junta Directiva, la planeación estratégica de la sociedad y los planes y programas para su cumplimiento. E) Ejercer las funciones que la Junta Directiva le delegue y delegar en los empleados y órganos de la sociedad, las funciones que considere dentro de los límites fijados por la Junta Directiva. F) Ejercer la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección de la sociedad, adjudicar y suscribir como representante legal los actos y contratos que deba celebrar la sociedad dentro de las atribuciones señaladas por la Junta Directiva, pudiendo delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los empleados que desempeñen cargos de nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes. G) Enajenar o transferir áreas de negocios, participaciones o activos de la sociedad o de sus subsidiarias y subordinadas en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas en cualquier año, por importe inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. La enajenación o transferencia de áreas de negocios, participaciones o activos de la sociedad o de sus subsidiarias y subordinadas en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas en cualquier año, por importe igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, tendrá que ser aprobada previamente por la Junta Directiva de la sociedad; H) Realizar cualquier operación de endeudamiento por importe inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. El endeudamiento por importe por importe igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 14:26:21

Recibo No. AB24511202

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24511202A9B9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mensuales legales vigentes, tendrá que ser aprobada previamente por la Junta Directiva de la sociedad; I) Celebrar cualquier acto o contrato cuyo monto, en una o varias transacciones relacionadas, que sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. La celebración de cualquier acto o contrato por importe igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, tendrá que ser aprobado previamente por la Junta Directiva de la sociedad; J) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y a las extraordinarias que estime conveniente. K) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en asuntos judiciales y extrajudiciales. La designación de dichos mandatarios debe recaer en personas legalmente habilitadas para actuar y deberá cumplir las exigencias relacionadas con la publicidad en el registro mercantil y demás que señale la ley aplicable y/o los estatutos sociales. L) Fijar las funciones, dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal de la sociedad y la ejecución de las actividades y programas de la misma. M) Crear e implementar los comités internos que requiera la sociedad para el control, promoción, y en general, el buen desarrollo de los negocios de la sociedad. N) Crear los empleos que considere necesarios para el buen desarrollo de la sociedad y fijar su remuneración, dentro de la estructura organizacional aprobada por la Junta Directiva. O) Contratar, promover y remover el personal al servicio de la sociedad, y dictar los actos necesarios para la administración del mismo, conforme a las disposiciones vigentes. P) Proveer el recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y en general dirigir las operaciones propias de la sociedad dentro de la prescripción de la ley aplicable, de las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Q) Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la sociedad. R) Implementar las estrategias y políticas aprobadas por la Junta Directiva relacionadas con el control interno, el gobierno corporativo y la administración de riesgos, y velar por su cumplimiento. S) Presentar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva informes detallados sobre la marcha general de la sociedad y sobre el estado de ejecución de las actividades propias de su objeto social. T) Certificar que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la sociedad. U) En general, ejercer todas las facultades y poderes que le corresponden como representante legal que se relacionen con el funcionamiento y organización de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 14:26:21

Recibo No. AB24511202

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24511202A9B9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, salvo las que sean indelegables de la Junta Directiva por la ley aplicable, estos estatutos sociales y aquellas que expresamente ésta se reserve. V) Las demás que la ley aplicable determine o que se relacionen con el funcionamiento y organización de la sociedad y que le correspondan. Funciones del suplente.- son funciones del suplente del Gerente de la sociedad: A) Reemplazar al Gerente, por su orden, en las faltas temporales y accidentales; también en las absolutas, mientras la Asamblea General de Accionistas hace nuevo nombramiento. B) Representar a la sociedad ante las autoridades gubernamentales, contencioso administrativas o judiciales, informando de ello a la Asamblea General de Accionistas y al Gerente de la sociedad. C) Desempeñar las demás funciones que les señale el Gerente de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 36 del 22 de agosto de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2023 con el No. 03015110 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Henry Varon Ochoa	C.C. No. 14195513

Por Acta No. 39 del 6 de diciembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023 con el No. 03045160 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Zaida Mayerly Varon Devia	C.C. No. 65630149

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 47 del 11 de septiembre de 2023, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 14:26:21

Recibo No. AB24511202

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24511202A9B9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2023 con el No. 03040568 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Del Carmen Varon Quimbayo	C.C. No. 28915008
Segundo Renglon	Margarhedt Jhoana Varon Quimbayo	C.C. No. 38141155
Tercer Renglon	Juan Camilo Varon Alzate	C.C. No. 1032371882
Cuarto Renglon	Lisette Varon Carvajal	C.C. No. 1110512222
Quinto Renglon	Sandra Lucia Varon Vallejo	C.C. No. 65736418

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Martha Catalina Varon Castaño	C.C. No. 38142272
Segundo Renglon	Juan Carlos Varon Parada	C.C. No. 93388187
Tercer Renglon	Lady Alejandra Varon Beltran	C.C. No. 1110472799
Cuarto Renglon	Jhon Henry Varon Ortiz	C.C. No. 1110492012
Quinto Renglon	Luis Henry Varon Quimbayo	C.C. No. 93384554

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 45 del 16 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 14:26:21
Recibo No. AB24511202
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24511202A9B9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2022 con el No. 02870427 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CARDONA & ASOCIADOS ASESORIAS INTEGRALES SAS	N.I.T. No. 900320189 0

Por Documento Privado del 29 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2022 con el No. 02870428 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	William Andres Cardona Salgado	C.C. No. 4376636 T.P. No. 112260-T
Revisor Fiscal Suplente	Andrea Orozco Muriel	C.C. No. 1094881116 T.P. No. 148032-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2015 del 26 de agosto de 2005 de la Notaría 3 de Ibagué (Tolima)	01502709 del 9 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2682 del 25 de septiembre de 2007 de la Notaría 3 de Ibagué (Tolima)	01502712 del 9 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2370 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 3 de Ibagué (Tolima)	01502718 del 9 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 18 del 29 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01502738 del 9 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 19 del 16 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01506405 del 24 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 23 del 13 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01782386 del 19 de noviembre de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 14:26:21

Recibo No. AB24511202

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24511202A9B9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 29 del 28 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas
01936703 del 6 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 47 del 11 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas
03040567 del 30 de noviembre de 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 09 de agosto de 2011, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0150
Actividad secundaria Código CIIU: 4620
Otras actividades Código CIIU: 9609, 4923

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 14:26:21

Recibo No. AB24511202

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24511202A9B9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 32.207.156.702

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 0150

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 14:26:21

Recibo No. AB24511202

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24511202A9B9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO